

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



19 de octubre de 2007

**VII LEGISLATURA**

Núm. 14

## SUMARIO

Pág.

### **1. TEXTOS APROBADOS**

#### **1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES**

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la evolución del turismo en la Región durante el periodo actual, expediente 07/DG-0016..... 178
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el Gobierno Regional en materia de vivienda, expediente 07/DG-0018..... 178

### **3. TEXTOS EN TRÁMITE**

#### **3.1. PROYECTOS DE LEY**

##### **3.1.3. Enmiendas**

##### **a) A la totalidad**

- Enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0002/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008, expediente 07/PRE-0002..... 179

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 19 de octubre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la evolución del turismo en la Región durante el periodo actual, expediente 07/DG-0016.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

Constatan la evolución positiva del Turismo en Castilla-La Mancha sustentada en el esfuerzo que está realizando el sector, apoyado por las Instituciones Regionales y en el consenso alcanzado en esta Cámara, para convertir el Turismo en un eje de desarrollo económico para nuestra Región.

Reconocen el valor del sector turístico como elemento reequilibrador del territorio, así como instrumento generador de oportunidades de negocio en áreas rurales.

Con objeto de propiciar la consecución de los anteriores objetivos el Gobierno Regional ha creado la Consejería de Turismo y Artesanía.

No obstante y conscientes de que hay que seguir impulsando las políticas que nos permitan seguir avanzando hasta conseguir el desarrollo de un modelo turístico basado en la calidad y la sostenibilidad, las Cortes de Castilla-La Mancha:

Instan al Gobierno Regional a:

- Mantener el impulso en la ejecución del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo de Castilla-La Mancha 2006/2009, hasta alcanzar el cumplimiento del cien por cien de todos sus objetivos.

- Seguir apoyando al sector turístico de Castilla-La Mancha, de manera coordinada con el resto de Instituciones de la Región, con objeto no solo de incrementar el número de turistas que visitan nuestra Región, sino de que el turismo regional alcance las cotas de calidad y sostenibilidad deseadas.

- Impulsar cuantas acciones tiendan a afianzar el posicionamiento de Castilla-La Mancha como destino turístico de interior, utilizando el desarrollo de las

técnicas de promoción acorde con las nuevas demandas.

**- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el Gobierno Regional en materia de vivienda, expediente 07/DG-0018.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1.- Seguir arbitrando medidas e instrumentos normativos que persigan el objetivo de hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que consagra el artículo 47 de la Constitución Española.

2.- Impulsar líneas de actuación y financiación para la construcción de viviendas, para fomentar el alquiler y para la rehabilitación.

3.- Potenciar las ayudas específicas orientadas a los jóvenes, al constituir el colectivo con mayores dificultades de acceso a una vivienda, ya sea en propiedad o alquiler.

4.- Velar porque las viviendas construidas respondan a unos parámetros de calidad, cumplan las condiciones de accesibilidad y estén orientadas por criterios de sostenibilidad.

5.- Facilitar los trámites de concesión de ayudas a la vivienda y favorecer que los ciudadanos puedan acceder a la información sobre los apoyos públicos orientados a esta finalidad y la oferta de viviendas a las que pueden acceder.

6.- Aprovechar las medidas arbitradas por el Gobierno de España para que los ciudadanos de Castilla-La Mancha puedan beneficiarse de ellas en la mayor medida posible.

## 3. TEXTOS EN TRÁMITE

### 3.1. PROYECTOS DE LEY

#### 3.1.3. Enmiendas

##### a) A la totalidad

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2007, ha acordado admitir a trámite la enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0002/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008, expediente 07/PRE-0002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 19 de octubre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Enmienda a la totalidad, expediente 07/PRE-0002/1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008, expediente 07/PRE-0002.**

#### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Con solicitud de devolución del mencionado Proyecto al Consejo de Gobierno.

**JUSTIFICACIÓN:** Los Presupuestos Generales constituyen uno de los instrumentos principales de la política económica y la plasmación del proyecto político de un gobierno, son por tanto la base que permite poner en práctica las políticas necesarias para conseguir los objetivos de crecimiento económico, de creación de empleo, la prestación de unos servicios públicos de calidad y contribuir con ello a alcanzar unos mayores niveles de bienestar para los ciudadanos en el contexto de una sociedad más justa y solidaria.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2008 siguen la tendencia marcada en ejercicios

presupuestarios anteriores y no contemplan un cambio en las políticas a llevar a cabo para abordar los principales problemas y desajustes que presenta la economía de nuestra Región, ni contribuye a alcanzar un mayor grado de vertebración territorial y cohesión social. No abordan las medidas necesarias para la contención del gasto superfluo que permitan liberar y generar los recursos necesarios para conseguir mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y propiciar el desarrollo integral de la Región que le lleven a la altura de las regiones más desarrolladas de España y de la Unión Europea.

Por otra parte, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2008 ignora por completo el hecho de ser los primeros que se elaboran sobre la base de la aprobación, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, del nuevo texto del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. En dicho texto se hace mención y se consagran derechos tan importantes para los ciudadanos como los reconocidos en el Título I, Capítulo III, "Derechos económicos y sociales" de los castellano-manchegos; o lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda, por mencionar sólo algunos a modo de ejemplo. El Proyecto de Ley de Presupuestos, por tanto, ignora tales obligaciones contraídas con los ciudadanos. Sus objetivos, metodología y previsiones caminan claramente en dirección contraria a lo dicho y aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha en su día, ignorando la vinculación que se deriva del nuevo texto estatutario.

Toledo, 16 de octubre de 2007.- Fdo.: ANA GUARINOS LÓPEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.